

# RESUMEN GACETARIO

N° 4477

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

**Gaceta N° 166 Fecha 09-09-2024**

## **ALCANCE DIGITAL N° 155 GACETA 165**

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## **LA GACETA**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## **FE DE ERRATAS**

## **AVISOS**

### **ASOCIACIÓN DAVAR**

Con fecha miércoles 17 de julio del año 2024, se publicó en La Gaceta N° 131 y viernes 23 de agosto de año 2024, La Gaceta N° 155, se realizó la publicación de la Asociación Davar, por la cual se da corrección a dichos avisos de la siguiente manera:

Los señores del Órgano Directivo de la Asociación Davar, cédula jurídica número tres-cero cero dos-seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno, solicitan al Departamento de Asociaciones del Registro de Personas jurídicas, la reposición del libro de actas de asambleas generales por extravío del mismo por lo que se solicita la legalización del libro de Asambleas Generales tomo 2, y se solicita la legalización por primera vez de los libros del órgano directivo y de registro de asociados, ambos del tomo 1. Se otorga un plazo de ocho días hábiles, a partir de esta publicación, para escuchar oposiciones a dicho trámite las cuales deberán presentarse ante el Departamento de Asociaciones antes indicado, Ante la notaría María del Milagro Ugalde Víquez, San Juan de Poás, Alajuela.—Licda. María del Milagro Ugalde Víquez, Notaria.—1 vez.—(IN2024892643 ).

Propietarios VPG, Sociedad de Responsabilidad Limitada

El suscrito Notario procede a realizar la presente fe de erratas, a efectos de corregir la denominación social de la empresa Propietarios VPG, Sociedad de Responsabilidad Limitada, número de cédula jurídica tres-cientos dos-novecientos trece mil trescientos, siendo que por error involuntario se consignó “Propietarios” en lugar de “Propietarios”, siendo la denominación correcta Propietarios VPG, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Notario: Pedro Felipe Facio Pacheco. Es todo.—San José, cuatro de setiembre del dos mil veinticuatro.—Pedro Felipe Facio Pacheco, Notario Público.—1 vez.—(IN2024892584 ).

## **DOCUMENTOS VARIOS** [Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD

Tres Ríos, 22 de agosto del 2024.—La Directora General del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), con fundamento en lo que establecen el artículo 140, inciso 2) de la constitución Política y el artículo 12 del Estatuto de Servicio Civil.

### JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE GEODESIA Y GEOFÍSICA

AVISO Nº 001-2024

ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Delimitación de la de zona pública correspondiente

a un sector de manglar en San Buenaventura,

Distrito 04° Colorado, Cantón 07° Abangares,

Provincia 05° Guanacaste

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 y 240 de la Ley Nº6227 Ley General de la Administración Pública de fecha 2 de mayo de 1978 y sus reformas; Ley Nº59 Ley de Creación y Organización del Instituto Geográfico Nacional del 4 de julio de 1944 y sus reformas; Ley Nº 8905 Reforma del artículo 2 de la ley N° 5695, Creación del Registro Nacional, y sus reformas; y modificación de la ley N° 59, Creación y Organización del Instituto Geográfico Nacional, de 4 de julio de 1944, y sus reformas de fecha 7 de diciembre del 2010; Ley Nº6043 Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre del 2 de marzo de 1977, con su respectivo reglamento y; artículos 2 y 3 de la Ley Nº5695 Ley de Creación del Registro Nacional de fecha 28 de mayo de 1975 y sus reformas.

## **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES: [Gaceta con Firma digital](#)**

(ctrl+clic)

## **RESOLUCIONES**

Nº 6132-M-2024.—Tribunal Supremo de Elecciones.—San José, a las nueve horas quince minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro. Expediente Nº 339-2024.

Diligencias de cancelación de credenciales de síndica propietaria del distrito Mercedes Sur, cantón Puriscal, provincia San José, que ostenta la señora Evelia María Herrera Espinoza.

### EDICTOS

Registro civil-Departamento civil

SECCIÓN DE ACTOS JURÍDICOS

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Exp. N° 11324-2023.—Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Actos Jurídicos.—San José, a las ocho horas del veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro. Diligencias de curso presentadas por Lidia Maritza Núñez Andrade, cédula de identidad número 3-0246-0595, tendentes a la rectificación de su asiento de nacimiento, en el sentido que la fecha de nacimiento es 31 de enero de 1960. Se previene a las partes interesadas para que hagan valer



sus derechos dentro del término de ocho días a partir de su primera publicación.—Fr. Francisco Meléndez Delgado, Jefe a.í.—Javier Brenes Brenes, Encargado de Unidad de Procesos Registrales Civiles.—( IN2024889862 ).

#### AVISOS

Registro Civil - Departamento Civil

SECCIÓN DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES

Aviso de solicitud de naturalización

Luis Carlos Domínguez Montilla, venezolano, cédula de residencia N °DI186201012625, ha presentado solicitud para obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito en nuestras oficinas, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Expediente N° 5744-2024.—Heredia, al ser las 10:04 del 29 de agosto de 2024.—Minor Francisco Coto Barrera, Asistente Funcional 3.— 1 vez.—( IN2024890337 ).

## **CONTRATACIÓN PUBLICA: [Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)**

Variación de parámetros

Caja costarricense de seguro social

Gerencia de logística

Dirección de aprovisionamiento

De bienes y servicios

Subárea de investigación

Y evaluación de insumos

Comunican: En coordinación con el área de medicamentos y terapéutica clínica y la comisión de fichas técnicas de medicamentos, se informa sobre la actualización de las siguientes fichas técnicas de los medicamentos abajo descritos: agm-siei-0735-2024

## **REGLAMENTOS: [Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)**

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

REQUISITOS PARA CONSTITUIRSE EN VENDEDOR

DE LOTERÍA DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (PERSONA FÍSICA)

Para las loterías electrónicas o digitales

(vendedores en punto fijo)

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el acuerdo N° 12, tomado en la sesión ordinaria 012-2024, celebrada el 17 de julio del 2024, que acuerda: Con fundamento en el dictamen CPAJ-005-2024 por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba el Reglamento de la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de Tarrazú

MUNICIPALIDAD DE PURISCAL



La Municipalidad de Puriscal, según acuerdo el Concejo Municipal 10-20-2024, somete a consulta pública no vinculante por un periodo de diez días hábiles a partir de esta publicación las siguientes reformas a los artículos 1, 12, 14 y 63 Reglamento General para el Otorgamiento de Patente Comerciales y Similares de la Municipalidad de Puriscal

## ***INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS: [Gaceta con Firma digital](#)***

(ctrl+clic)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, VICERRECTORÍA VIDA ESTUDIANTIL

OFICINA DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN ESTUDIANTIL  
REPOSICIÓN DE TÍTULO

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Se notifica la medida cautelar de Cuido Provisional, bajo resolución de las once horas y treinta minutos del quince de julio del dos mil veinticuatro al señor Jorge Arturo Matarrita Salas portador de la cedula de identidad 602960158, a favor de la persona menor de edad J.G.M.S Por lo anterior, previo a resolver lo que en derecho corresponda y de conformidad con lo establecido en numeral 133 del Código de la Niñez y Adolescencia y Decreto Ejecutivo Nº 41902-MP-MNA “Reglamento a los artículos 133 y 139 Código de Niñez y Adolescencia, publicado en La Gaceta Nº 154 del 19 de agosto de 2019, se convoca a las partes a una audiencia oral y privada que se realizará en esta oficina Local a las 11 horas del 22 de agosto del 2024. A la audiencia podrá asistir las partes antes mencionadas. Se les indica a las partes que tienen el derecho a hacerse acompañar y/o representar por un profesional en derecho, si así lo estiman conveniente. En dicha audiencia podrán ofrecer prueba documental o testimonial que consideren necesarias y que sean pertinentes para la búsqueda de la verdad real de los hechos, pruebas que pueden ser aportadas por cualquier medio o dispositivo electrónico de almacenamiento de datos. (salvo aquellas que por ley sean declaradas confidenciales). Se les previene a las partes que deben presentarse en este despacho administrativo, a la hora y fecha señalada puntualmente y con su documento de identidad vigente. Se ordena al equipo de Atención Integral, realice valoración diagnóstica. Expediente Nº OLSP-00393-2018.—Oficina Local de San Rafael de Alajuela.—Verónica Artavia Villegas Representante Legal.—O.C. Nº OC Nº 16864-2.—Solicitud Nº 533082.—( IN2024889526 ).

ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

AVISO

Nº 2024-008.—El Ente Costarricense de Acreditación (ECA), en cumplimiento de la Ley 10473 Ley del Sistema Nacional de la Calidad, da a conocer la modificación del documento: ECA-MC-MA-P05 Reconocimiento de la equivalencia del certificado de acreditación pasa versión 09 a versión 10, la publicación del documento: Proceso de transición MD 6 en versión 01. Los documentos descritos anteriormente se encuentran a disposición de los interesados en la página electrónica <http://www.eca.or.cr/>; así mismo puede solicitar el envío de manera electrónica o solicitar gratuitamente una copia no contralada en la Gestoría de Calidad en las oficinas centrales del ECA ubicadas en San José, Barrio Don Bosco, Avenida 02 y Calle 32, contiguo a la Embajada de España, en horario de lunes a viernes de 8 h a 16 h. única vez.— San José, 20.08.2024.—Responsable: Licda. Cynthia Jiménez Jiménez, cédula 1-1019-0236 Gerente Interina, Notario.—1 vez.—( IN2024890294 ).

## **REGIMEN MUNICIPAL: Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)**

### MUNICIPALIDAD DE PURISCAL

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ALCALDÍA MUNICIPAL

RES-0066-2024.—Al ser las doce con treinta minutos del veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, el Despacho de la Alcaldía Municipal, procede a emitir la siguiente resolución administrativa, de conformidad con las facultades y competencias otorgadas por el ordenamiento jurídico.

### MUNICIPALIDAD DE DOTA

Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo X, de la sesión ordinaria N° 00017, celebrada el día 26 de agosto de 2024, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

#### ACUERDO ARTICULO X:

Articulo X: Acuerdo de aprobación de los aumentos Tarifarios para los Servicios que Brinda la Municipalidad de Dota mismos que empezaran a regir a partir del 1 de enero del año 2025. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 propietarios presentes en la sesión) con base a la audiencia pública realizada el pasado 22 de agosto de 2024, a las 15 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Dota y al no haber objeciones a los estudios tarifarios de los servicios de Acueducto, servicios de Limpieza de Vías, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes y Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, basado en las siguientes tablas (mismas que empezarán a regir a partir del 1 de enero de 2025. Comuníquese a la Administración Municipal para lo que corresponda. Acuerdo definitivamente aprobado.

### MUNICIPALIDAD DE BAGACES

El Concejo Municipal de Bagaces toma el acuerdo N°11-25-2024-2028, artículo VI.

## ***AVISOS* Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)**

### CONVOCATORIAS

#### COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA

Informa

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica informa a sus agremiados(as) lo siguiente:

a) Convocar a los(as) agremiados(as) a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la sede principal del Colegio, el día sábado 09 de noviembre del 2024, a las doce horas,

**NOTIFICACIONES: [Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)****SEGURIDAD PÚBLICA****PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ**

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la Administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en La Gaceta de la siguiente Resolución N° 0825-2024 AJ-SPCA Ministerio de Seguridad Pública. Subproceso de Cobros Administrativos. San José a las quince horas del doce de julio del dos mil veinticuatro. Acorde con lo ordenado por los Artículos 210, 214, 320 al 347 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, 01 al 08 del Reglamento General para el Control y Recuperación de Acreditaciones que no corresponden, N° 34574, del 14 de mayo de 2008, 01 al 04 de la Directriz TN-002-2022, de la Tesorería Nacional y los alcances del Decreto Ejecutivo N° 36366 SP, artículo N° 4 inc. 7; 5 inc. 5 y 10.

**OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES****AVISO****PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ**

Se comunica Acto de Apertura de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Civil. Señor Carlos Augusto García Navarrete, cédula de identidad N° 800610111, por motivo de imposibilidad de notificación al domicilio, se le comunica que: El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes mediante resolución N° 2024-001076 de las 8:00 horas del 15 julio del 2024, ordena incoar un procedimiento administrativo de Responsabilidad Civil en su contra,

**JUSTICIA Y PAZ****JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL**

Documento admitido trasladado al titular

**PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ**

Ref.: 30/2024/28162. —Sergio Jiménez Odio, en calidad de Apoderado Especial de Productos Uva Viña S.A DE C V. Documento: Cancelación por falta de uso atrademark@jimenezlawcr.com No y fecha: Anotación/2-165871 de 14/03/2024. Expediente: N° 249484 MOLINA SECA. —Registro de la Propiedad Intelectual, a las del 10:07:43 del 10 de abril de 2024.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL****PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ**

Procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria y patrimonial. —Contra: José Roberto Vásquez Ovares. —Expediente N° 24-00058-2104-ODYP.



Hospital México, al ser las 11 horas del 10 de mayo de 2024, se procede dictar:

Resolución inicial de traslado de cargos

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El Colegio de Abogados de Costa Rica, avisa: Que mediante resolución de la Fiscalía de las catorce horas con cincuenta minutos del primero de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó publicar en ejercicio de la facultad que prevé el ordinal 246 de la Ley General de la Administración Pública la publicación aquí dispuesta contendrá en relación: “Inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario.

**BOLETÍN JUDICIAL N° 116 DEL 2024**

Boletín Judicial (ctrl+clic)